



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Acuerdo TFABA - Reservado

Número:

Referencia: ACUERDO ORDINARIO N° 64 - Memoria 2023

ACUERDO ORDINARIO N° 64

En la ciudad de La Plata, en el día y horario que surge de la firma digital del presente, se reúnen los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, Dr. Ángel Carlos CARBALLAL (Vocal 1ra. Nominación Sala I) y Cr. Rodolfo Dámaso CRESPI (Vocal 6ta. Nominación Sala II), convocados por el primero de ellos, por encontrarse en ejercicio de la Presidencia, y ante la Actuaria, a fin de tratar la Memoria Anual del ejercicio 2023, mencionada en el Artículo 20° bis, inciso “b” del Decreto-Ley 7603/70, texto según Ley 11.796. Luego de intercambiar opiniones, por unanimidad,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

ACUERDA:

Artículo 1°.— Aprobar la Memoria Anual 2023, en los términos previstos en el artículo 20° bis, inciso “b” del Decreto-Ley 7603/70 (texto según Ley 11.796), la que como archivo embebido integra el presente.

Artículo 2°.— Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del señor Ministro de Economía y oportunamente archívese.

